

EMPRESA DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA

Quito, 31 de marzo del 2017.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD SYGMUS

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, compléme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal virtud los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía,

cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

ACTIVO \$ 202194.64

PASIVO \$ 63340.09

PATRIMONIO \$ 138854.55

INGRESOS \$ 436627.10

GASTOS \$ 434559.24

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Afirmación,



DR. ANIBAL ALTAMIRANO

COMISARIO

EMPRESA DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA

Quito, 31 de marzo del 2017.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD SYGMUS

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, compléme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal virtud los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía,

cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

ACTIVO \$ 202194.64

PASIVO \$ 63340.09

PATRIMONIO \$ 138854.55

INGRESOS \$ 436627.10

GASTOS \$ 434579.24

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Afirmación,



DR. ANIBAL ALTAMIRANO

COMISARIO

EMPRESA DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA

Quito, 31 de marzo del 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD SYGMUS
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SEGURIDAD SYGMUS CIA LTDA y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplesme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

Los administradores cumplieron las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En tal virtud los controles internos establecidos por la Compañía han permitido que se realice una adecuada administración de los recursos.